INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Barrancabermeja, Octubre 31 de 2023

Ingeniera
IBETH TATIANA LLERAS RINCON
Profesional Especializado División Transporte Público de la I.T.T.B., o Quien Haga Sus Veces
E. S. D.

ASUNTO. Designación supervisión

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO No.	066-2023
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES ITTB 2023
TELEFONO DEL CONTRATISTA	(607) 6125246
CORREO ELECTRONICO	ingeconstruccionesjydsas@gmail.com
OBJETO:	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de tal designación deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Efectuar control general sobre la debida ejecución del contrato.
- Exigir al contratista junto con el acta de cumplimiento parcial e informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes del sistema de pensión, salud y Arl, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Impartir las instrucciones y efectuar las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto.
- Comunicar con la debida antelación al contratante, las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del presente contrato, efectuando las consideraciones indispensables y necesarias para adoptar las medidas que correspondan.
- Adelantar la verificación documental de la ejecución del presente contrato.
- Velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo, informando en forma inmediata al contratante, de cualquier demora o incumplimiento.
- **ALLEGAR INMEDIATAMENTE (5 DIAS HABILES SIGUIENTES) A LA CARPETA DEL CONTRATO QUE REPOSA EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA, TODA LA DOCUMENTACION ORIGINAL QUE SE GENERE EN RELACION CON EL CONTRATO, UNA VEZ SE SUSCRIBA Y RECIBA DICHA DOCUMENTACION.**
- Entregar al contratista la información, documentación y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las actividades señaladas al CONTRATISTA.
- Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos oportunamente a consideración del CONTRATANTE.

- Emitir concepto previo sobre la suspensión reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y en general en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos, los cuales cuando corresponda, serán suscritos por las partes del contrato.
- Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y dar visto bueno o rechazar los informes presentados por el contratista, en el evento en que no correspondan a la actividad.
- Velar por el soporte presupuestal del contrato, solicitar las adiciones suspensiones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad.
- Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del contrato que sean necesarios y coordinar su trámite.
- Comprobar que durante la vigencia del contrato el contratista de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en caso contrario, informar en forma inmediata al contratante, para adoptar las medidas y la imposición de las sanciones que correspondan, conforme al artículo 1 de la ley 828 de 2003.
- Las demás necesarias para la cumplida ejecución del presente contrato. PARAGRAFO: las aprobaciones que imparta el supervisor, no relevan al contratista de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que el expediente del contrato se encuentra a su disposición en la División Jurídica de la ITTB.

ATENTAMENTE

ELISA FERNANDA PEÑA REYES
Directora ITTB

NOTIFICACION

Se notifica la designación como supervisor del contrato No. 066-2023, el día 31 de Octubre de 2023.

Firma del notificado,

C.C. No. 1064838913 de Rio de Oro